

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente al **Servicio de seguridad permanente correspondiente a las partidas 1, 2, 3 y 4**, solicitado por la Coordinación Administrativa de Rectoría, a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con recursos del propios de la Institución.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día viernes 16 de diciembre de 2016 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se reunió el Comité de Adquisiciones en la oficina de la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo.

HECHOS:

Derivado de las partidas desiertas de los procesos licitatorios UACJ-LIE-10-2016-002 y UACJ-LIE-11-2016-008, con base al Artículo 102 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en las propuestas de los proveedores que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para la Institución, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa para el **Servicio de seguridad permanente correspondiente a las partidas 1, 2, 3 y 4**, a la empresa Escoltas Especializadas de Seguridad Privada S.A. de C.V. por monto sin I.V.A. de \$11,596,032.00 pesos, con un I.V.A. correspondiente de \$ 1,855,365.12 pesos, dando un total de \$ 13,451,397.12 pesos.

Por lo tanto, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.



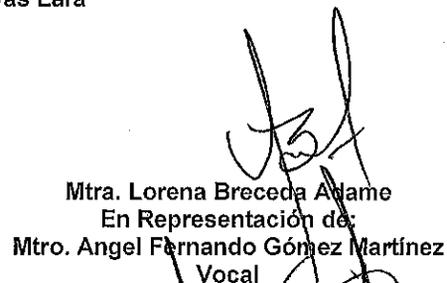
Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
Presidente



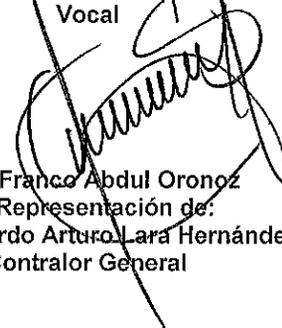
Mtra. Griselda Luján Acosta
Secretaría



Mtro. Arturo Ramírez Calleros
En Representación de:
Mtro. René Soto Cavazos
Abogado General



Mtra. Lorena Breceda Añame
En Representación de:
Mtro. Angel Fernando Gómez Martínez
Vocal



Mtro. Franco Abdul Oronoz
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
Contralor General



Mtro. Hector Juárez Ramos
Solicitante